ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social

PROCESO GESTION FINANCIERA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS
FORMATO RADICACION CUENTAS

Código: FOR-GF-017
Versión: 0
Fecha: Memo I2019034866 del 09/08/2019
Pagina : 1 de 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 1 de 25

DATOS GENERALES

OMBRE SUPERVISOR	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ	2, FECHA ELABORACIÓN	19	10	2022
UBDIRECCIÓN	Administrativa y Financiera				
ADICACIÓN CUENTAS PAGO MES:	OCTUBRE				

DETALLE DE LAS CUENTAS

5, Nombre o razón social	6, CC o NIT	7, No. Contrato	8, Valor	9, No. CRP	10, Codigo Proyecto
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL	890.911.972-2	6444 de 2021	$ 37	08 de 2022	7748

11, FIRMA

CC.No. 52,202,939

Número telefónico: 3279797

Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera

Dependencia: Subdirección Administrativa y Financiera

12, FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 2 de 25

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO GESTION FINANCIERA** **FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14**	Código: FOR-GF-016 Versión: 2 Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020 Página : 1 de 1

El supervisor del: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA

Nº 6444 del 08 de Mayo de 2021 LOCALIDAD:

PROYECTO: 7748 - 000

CERTIFICA:

Que: SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL	Identificado con NIT 890.911.972.-2
Representante legal: ADALUZ BONILLA LOPERA	Identificado con C.C. 52.077.683
OBJETO CONTRATO:	"VF PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y / O SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA LOS / AS USUARIOS / AS, FUNCIONARIOS / AS Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE - GRUPO NO 3."

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el 01/09/2022 y el 30/09/2022

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, No. DIEZ Y SIETE (17) correspondiente a la factura (SERVICIOS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS) N° MEDE-18726, por la suma de: TREINTA Y SIETE PESOS MCTE.

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	009-911972-12	BANCO:	BANCOLOMBIA
Clase:	CORRIENTE		

Endoso [] Cesión de derechos económicos [] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:	«Cuenta»	BANCO:	«banco»
Clase:	«Tipo_cuenta»		

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

CÓDIGO PRESUPUESTAL	Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
O23011605560000007748	08 de 2022	1-100-F001	O232020200883118	$ 37
TOTAL:				$ 37

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Diligenciar este campo, únicamente si el pago hace referencia a un Convenio de Asociación

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [] NO [] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de octubre del año 2022

Observaciones:

Cesión: [] Modificación forma de pago: [] Cual? _____

Terminación: [] Otro: [] _____

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron por el mes de _____, los aportes efectuados por el contratista para . salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

VISADO PAC

Proyecto:

Nombre: Érika Andrea Viasús Rojas

Teléfono: 3279797 Ext:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ

Teléfono: 3279797

Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera

Dependencia: Subdirección Administrativa y Financiera

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:
1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).
Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisor se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

NIT. 890.911.972-2
SOMOS RESPONSABLES DEL IVA LEY 788/02 – LEY 2010 DE 2019
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
20171000058787 DE AGOSTO 10 DE 2017
DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA

RESOLUCIÓN DIAN Nº 18764031103740 DE 2022/07/12 POR ELECTRÓNICA
DESDE EL MEDE 18091 AL MEDE 30000 vigencia 12 meses.
SOMOS AUTORRETENEDORES - RESOLUCIÓN 003180 DEL 06/05/2019
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN MEDELLÍN, ITAGÜÍ Y BELLO
CÓDIGO CIIU 8010

SEGURCOL
SEGURIDAD PRIVADA

SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA
- SEGURCOL

OFICINA PRINCIPAL
CRA 80 No 47 74 PBX: 4445550
www.segurcol.com
MEDELLIN - COLOMBIA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 3 de 25

CUFE: 94703754ccd7253747b9a75a208e9410a678d659b72bd3ae443fcb42abadd56de7faea4dfb120371654bda93767b1edd

CLIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - BOGOTA DISTRITO CAPITAL

NIT/CC: 899999061-9
DIRECCIÓN: Carrera 7 # 32-16
TEL. 3174506206 **MUNICIPIO** BOGOTA
MEDIO DE PAGO: Otro

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. MEDE - 18726
FECHA FACTURA: 10/10/2022
HORA : 05:55
FECHA VENCIMIENTO: 09/11/2022
SECTOR: **ESTRATO:**
FORMA DE PAGO: Crédito

REFERENCIA	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
608001	VENTA DE EQUIPOS PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD (MEDIOS TECNOLÓGICOS) SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL- SEPTIEMBRE 01 AL 30 DE 2022- SEGÚN ANEXO MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 6444 de 2021	1	31.00	31.00

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE Nº 00991197212 DE BANCOLOMBIA, A NOMBRE DE SEGURCOL LTDA
SI SU PAGO ES EN CHEQUE HACERLO CON ENDOSO RESTRICTIVO A FAVOR DE SEGURCOL LTDA

VALOR DEL SERVICIO ANTES DE IMPUESTO 31.00

NOMBRE Y FIRMA DEL EMISOR

ACEPTO

NOMBRE: _____
CEDULA: _____
FECHA: _____

FIRMA Y SELLO CLIENTE

CONCEPTO	VALOR
SUBTOTAL	31.00
Base IVA (AIU - Informativo)	31
IVA REG COMUN	6
TOTAL	37

OBSERVACIONES: *La tarifa de retención en la fuente de los servicios prestados por empresas de aseo y vigilancia es del 2% calculado sobre la parte correspondiente al AIU, según lo establecido en el Art. 1 del decreto 3770 de 2005 y el parágrafo del Art. 462-1 del E.T., modificado por el Art. 46 Ley 1607 de 2013*

ESTA FACTURA CONSTITUYE UN TÍTULO VALOR EN CONCORDANCIA, CON LA LEY 1231 DE 2008
LA PERSONA QUE FIRMA COMO FUNCIONARIO DE LA EMPRESA SE PRESUME QUE HA SIDO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTUAR EN SU NOMBRE EN ESTE ACTO.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764031103740

(415)7707212489984(8020) 001876403110374 0

mero de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 9 1 1 9 7 2	2				

azón social
GURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA (SEGURCOL)

irección seccional
tos de Medellín

Cód. 1 1

24. Dirección
CR 80 47 74

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2022-07-12 / 07:34:31 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres CASTAÑO GONZALEZ MARTA ALEIDA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 43563707 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA (SEGURCOL)

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2022-07-12/07:34:31

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 4 de 25
AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764031103740

(415)7707212489984(8020) 001876403110374 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 5 de 25

Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 9 0 9 1 1 9 7 2	2				

Razón social
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA (SEGURCOL)

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SEGURCOL LTDA. CR 80 47 74	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	MEDE	18,091	30,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 6 de 25

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14806309966

(415)7707212489984(8020) 000001480630996 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 1 9 7 2	2	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
sona jurídica 1			

ar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA (SEGURCOL)

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 80 47 74

42. Correo electrónico gerencia@segurcol.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 2 0 7	4 4 4 5 5 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	1 9 7 2 1 2 2 2	8 0 2 0	2 0 1 3 0 3 0 1	8 0 3 0	7 4 9 0		7

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 9 10 14 15 42 48 52

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 20 / 09 : 01: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑO GONZALEZ MARTA ALEIDA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-08-2022 04:52:43PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

VIGILADO SuperVigilancia. Resolución No.20171000058787 de 10/08/17 adicionado 7 hasta el 08/09/27

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 7 de 25

SEGURCOL
SEGURIDAD PRIVADA
NIT. 890.911.972-2

Medellín, Octubre de 2022

PAZ Y SALVO Y AFILIACIÓN
POR CONCEPTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA EMPRESA SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA "SEGURCOL"
CERTIFICA QUE:

Seguridad Record De Colombia Ltda. "SEGURCOL", con NIT 890.911.972-2, tiene todo el personal afiliado a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales ARL, Fondo de Cesantías y a la caja de compensación familiar, igualmente se encuentra al día en los últimos seis (6) meses con el pago de aportes a estas entidades. Salvo de aquellos correspondientes a los empleados respecto de los cuales está exonerado de pago de los aportes parafiscales a favor del servicio Nacional de Aprendizaje SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, según lo establecido por el artículo 8 del Decreto 862 del 26 de abril de 2013.

Que el Fondo de Cesantías al cual se encuentran afiliados los empleados es PROTECCIÓN y el fondo de pensiones es elegido libremente por cada uno de ellos (algunos de ellos son Porvenir, Horizonte, Colfondos, Protección, entre otros).

Certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo a la fecha de iniciación del proceso de contratación en sus obligaciones parafiscales.

La presente certificación se expide en cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1° de la ley 828 de 2003. Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003.

La revisora fiscal certifica que SEGURCOL Ltda. Cumple con la ley de patrocinio de aprendices y con el impuesto sobre la renta y complementarios.

GISELA MENESES BOTERO
Revisora Fiscal T.P.81362-T.
C.C. 42.790.911

CLAUDIA SORAYA PEREZ CORRALES
Representante Legal
C.C. 43.756.070

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 8 de 25

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

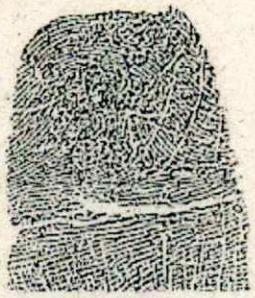
NUMERO 42.790.911

MENESES BOTERO
APELLIDOS

GISELA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1972
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

17-SEP-1990 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0112100-18145381-F-0042790911-20070110 02180 07010A 02 190932906

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 9 de 25

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



81362-T

GISELA
MENESES BOTERO
C.C. 42.790.811
RESOLUCION INSCRIPCION 143 FECHA 08/11/01
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE JAIME A. HERNANDEZ V. 90478

04/2001-25034

FIRMA DEL TITULAR 040743

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 10 de 25

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B57927 5A1C966987

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GISELA MENESES BOTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42790911 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 81362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 11 de 25

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890911972	2	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL2	cra 77 45b 163	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4445550	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1698312479	9441241969	E	2022/10/19	2022/10/10	BANCOLOMBIA	0	$1.092.568.200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tap	tpp	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irp	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
1491	CC	1108935087	ORTIZ JORGE								X									230301	30	$1.406.176	$225.000	EPS017	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	SI	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1521	CC	1001176081	ABELLO DAVID									X								230301	2	$66.667	$10.700	EPS037	2	$66.667	$2.700	CCF22	2	$66.667	$0	14-4	2	$66.667	0,000%	$0	2	$0	$0	SI	$13.400	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1522	CC	1001176081	ABELLO DAVID								X									230301	28	$1.312.431	$210.000	EPS037	28	$1.312.431	$52.500	CCF22	28	$1.312.431	$52.500	14-4	28	$1.312.431	4,350%	$57.100	28	$0	$0	SI	$372.100	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1523	CC	79620736	ABONIAS ALEXANDER								X									230301	30	$1.406.176	$225.000	EPS017	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	SI	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1524	CC	1057710300	ABRIL JAVIER								X									230301	30	$1.406.176	$225.000	EPS017	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	SI	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1526	CC	1023936877	AGUDELO YINNETH								X									230301	30	$1.406.176	$225.000	EPS005	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	SI	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1528	CC	83252122	AGUIRRE WUILIAM								X									25-14	30	$1.399.118	$223.900	EPS002	30	$1.399.118	$56.000	CCF22	30	$1.399.118	$56.000	14-4	30	$1.399.118	6,960%	$97.400	30	$0	$0	SI	$433.300	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1530	CC	1118121300	ALFONSO HUGO								X									231001	30	$1.406.176	$225.000	EPS037	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	SI	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1531	CC	1007158246	ALFONSO MARIA								X									230201	30	$1.406.176	$225.000	EPS002	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	SI	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1532	CC	98073624	ALMEIDA GERLIN								X									230201	30	$1.458.907	$233.500	EPS017	30	$1.458.907	$58.400	CCF22	30	$1.458.907	$58.400	14-4	30	$1.458.907	4,350%	$63.500	30	$0	$0	SI	$413.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1533	CC	1005703135	ALVAREZ JEIMI									X								230301	1	$33.334	$5.400	EPS008	1	$33.334	$0	CCF22	1	$33.334	$0	14-4	1	$33.334	0,000%	$0	1	$0	$0	SI	$5.400	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1534	CC	1005703135	ALVAREZ JEIMI								X									230301	29	$1.359.303	$217.500	EPS008	29	$1.359.303	$54.400	CCF22	29	$1.359.303	$54.400	14-4	29	$1.359.303	4,350%	$59.200	29	$0	$0	SI	$385.500	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1535	CC	93150957	ALVIS DAGOBERTO												X					25-14	12	$557.055	$89.200	EPS017	12	$557.055	$22.300	CCF22	12	$435.810	$17.500	14-4	12	$557.055	0,000%	$0	12	$0	$0	SI	$129.000	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1536	CC	93150957	ALVIS DAGOBERTO								X									25-14	18	$843.706	$135.000	EPS017	18	$843.706	$33.800	CCF22	18	$843.706	$33.800	14-4	18	$843.706	4,350%	$36.800	18	$0	$0	SI	$239.400	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1537	CC	35478280	AMARIS GLADYS								X									230301	30	$1.406.176	$225.000	EPS002	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	SI	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1538	CC	1023878724	AMAYA YESSICA								X									231001	30	$1.406.176	$225.000	EPSC34	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	SI	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1539	CC	38556404	ANDRADE INELDA									X								25-14	1	$33.334	$5.400	EPS008	1	$33.334	$0	CCF22	1	$33.334	$0	14-4	1	$33.334	0,000%	$0	1	$0	$0	SI	$5.400	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1540	CC	38556404	ANDRADE INELDA								X									25-14	29	$1.359.303	$217.500	EPS008	29	$1.359.303	$54.400	CCF22	29	$1.359.303	$54.400	14-4	29	$1.359.303	4,350%	$59.200	29	$0	$0	SI	$385.500	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1541	CC	1094858801	ANGEL YONY								X									230201	30	$1.476.484	$236.300	EPS005	30	$1.476.484	$59.100	CCF22	30	$1.476.484	$59.100	14-4	30	$1.476.484	4,350%	$64.300	30	$0	$0	SI	$418.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1542	CC	50571366	APARICIO KELLY												X					230301	12	$567.063	$90.800	EPS010	12	$567.063	$22.700	CCF22	12	$438.766	$17.600	14-4	12	$567.063	0,000%	$0	12	$0	$0	SI	$131.100	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1543	CC	50571366	APARICIO KELLY								X									230301	18	$843.706	$135.000	EPS010	18	$843.706	$33.800	CCF22	18	$843.706	$33.800	14-4	18	$843.706	4,350%	$36.800	18	$0	$0	SI	$239.400	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1544	CC	52740085	APERADOR NUBIA									X								230201	1	$33.334	$5.400	EPS002	1	$33.334	$0	CCF22	1	$33.334	$0	14-4	1	$33.334	0,000%	$0	1	$0	$0	SI	$5.400	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1545	CC	52740085	APERADOR NUBIA								X									230201	29	$1.195.832	$191.400	EPS002	29	$1.195.832	$47.900	CCF22	29	$1.195.832	$47.900	14-4	29	$1.195.832	4,350%	$52.100	29	$0	$0	SI	$339.300	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1546	CC	11809351	ARANGO RICARDO								X									25-14	30	$1.406.176	$225.000	EPS037	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	SI	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1547	CC	38290268	ARDILA GIOMARA								X									230301	30	$1.476.484	$236.300	EPS002	30	$1.476.484	$59.100	CCF22	30	$1.476.484	$59.100	14-4	30	$1.476.484	4,350%	$64.300	30	$0	$0	SI	$418.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1548	CC	1031158436	ARENAS YESICA									X								230201	1	$33.334	$5.400	EPS002	1	$33.334	$0	CCF22	1	$33.334	$0	14-4	1	$33.334	0,000%	$0	1	$0	$0	SI	$5.400	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1549	CC	1031158436	ARENAS YESICA								X									230201	29	$1.359.303	$217.500	EPS002	29	$1.359.303	$54.400	CCF22	29	$1.359.303	$54.400	14-4	29	$1.359.303	4,350%	$59.200	29	$0	$0	SI	$385.500	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1550	CC	52308971	ARIAS NOHORA								X									230201	30	$1.406.176	$225.000	EPS002	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	SI	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1551	CC	79893546	ARIZA JOHN								X									230201	30	$1.406.176	$225.000	EPS008	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	SI	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1552	CC	1055312489	AVELLA NOHORA												X					230201	1	$49.216	$7.900	EPS008	1	$49.216	$2.000	CCF22	1	$36.644	$1.500	14-4	1	$49.216	0,000%	$0	1	$0	$0	SI	$11.400	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1553	CC	1055312489	AVELLA NOHORA									X								230201	2	$66.667	$10.700	EPS008	2	$66.667	$0	CCF22	2	$66.667	$0	14-4	2	$66.667	0,000%	$0	2	$0	$0	SI	$10.700	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1554	CC	1055312489	AVELLA NOHORA								X									230201	27	$1.265.558	$202.500	EPS008	27	$1.265.558	$50.700	CCF22	27	$1.265.558	$50.700	14-4	27	$1.265.558	4,350%	$55.100	27	$0	$0	SI	$359.000	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1555	CC	53004532	AVENDAÑO ELVIA										X							230301	2	$66.667	$10.700	EPS005	2	$66.667	$2.700	CCF22	2	$66.667	$0	14-4	2	$66.667	0,000%	$0	2	$0	$0	SI	$13.400	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1556	CC	53004532	AVENDAÑO ELVIA								X									230301	28	$1.382.739	$221.300	EPS005	28	$1.382.739	$55.400	CCF22	28	$1.382.739	$55.400	14-4	28	$1.382.739	4,350%	$60.200	28	$0	$0	SI	$392.300	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1558	CC	1104869945	AVILA NEDER								X									230301	30	$1.406.176	$225.000	EPS017	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	SI	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1559	CC	1067838171	AVILA OLIER								X									230301	30	$1.406.176	$225.000	EPS037	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	SI	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1560	CC	79346557	AYALA ALVARO								X									230201	30	$1.406.176	$225.000	EPS017	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	SI	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1561	CC	60266982	BALMACEDA MIREYA								X									230301	30	$1.406.176	$225.000	EPS010	30	$1.406.176	$56.300	CCF22	30	$1.406.176	$56.300	14-4	30	$1.406.176	4,350%	$61.200	30	$0	$0	SI	$398.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
1563	CC	1033705107	BAQUERO NELSON								X									230301	30	$1.476.484	$236.300	EPSC34	30	$1.476.484	$59.100	CCF22	30	$1.476.484	$59.100	14-4	30	$1.476.484	4,350%	$64.300	30	$0	$0	SI	$418.800	BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 12 de 25

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 13 de 25

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 14 de 25

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 15 de 25

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 16 de 25

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 17 de 25

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 18 de 25

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 19 de 25

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 20 de 25

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 21 de 25

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 22 de 25

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 23 de 25

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 24 de 25

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MC 14 CTO 6444 2021 PAGO 17-

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961 Creación: 2022-10-19 10:41:52

Estado: Finalizado Finalización: 2022-10-19 14:29:58

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Erika Andrea Viasus Rojas
.
eviasus@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección Administrativa y Financiera

Firma: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LUIS EDUARDO MDURAN ESTUPIÑAN
79602567
ldurane@sdis.gov.co
SUPERVISION CONTRATOS
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961
2022-10-19T14:30:51-05:00 - Pagina 25 de 25

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MC 14 CTO 6444 2021 PAGO 17-

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221019-104152-e7bc32-32330961 Creación: 2022-10-19 10:41:52

Estado: Finalizado Finalización: 2022-10-19 14:29:58

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	LUIS EDUARDO MDURAN ESTUPIÑAN ldurane@sdis.gov.co SUPERVISION CONTRATOS SDIS	Aprobado	Env.: 2022-10-19 10:41:54 Lec.: 2022-10-19 10:44:35 Res.: 2022-10-19 10:44:40 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Erika Andrea Viasus Rojas eviasus@sdis.gov.co Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	Aprobado	Env.: 2022-10-19 10:44:40 Lec.: 2022-10-19 11:57:42 Res.: 2022-10-19 11:58:00 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-10-19 11:58:00 Lec.: 2022-10-19 14:29:50 Res.: 2022-10-19 14:29:58 IP Res.: 186.155.7.19